

STROMATA

CONTENIDO

A. ALTAMIRA

La pastoral popular. Documentos y perspectivas 397/417

I. QUILES

Evolución y religión en Teilhard y Aurobindo 419/436

M. VELOSO

La actividad del Hijo en la iniciativa de la misión, según el Evangelio de S. Juan 437/470

Cl. MATIELLO

Francisco de Vitoria. ¿Un precursor de la teología de la liberación? 471/502

J. C. SCANNONE

Hacia un nuevo humanismo. Perspectivas latino-americanas 503/512

E. N. VEGHAZI

El siglo de oro de las religiones orientales 513/528

CRONICAS

Dios: problemática de la no creencia en América Latina 529/532

El acontecimiento. Lugar teológico. Tercera Semana Argentina de Teología 532/535

XX Asamblea General de la SAPSE 535/537

Encuentro de escrituristas de América Latina .. 537/538

V Jornadas Académicas 538/539

BOLETINES BIBLIOGRAFICOS: Teología del Antiguo Testamento 541/557

FICHERO DE REVISTAS LATINOAMERICANAS: Filosofía 559/579

INDICE GENERAL (Tomo XXX - Año 1974) 581/582

M-003943/1974 130NY

LA PASTORAL POPULAR

DOCUMENTOS Y PERSPECTIVAS

Por A. ALTAMIRA, S.J. (San Miguel)

La pastoral popular, desde Medellín (1968) hasta nuestros días, va adquiriendo una importancia cada vez mayor, y no puede ser de otro modo, precisamente porque la religiosidad o el catolicismo popular es una realidad fundamental de nuestro continente.

Al mismo tiempo la valoración de la religiosidad popular experimentó las actitudes más opuestas en las dos últimas décadas. Cuando se habló de: Francia, país de misión, es decir país no cristiano, que hay que misionar, como se misionan las naciones paganas; también entre nosotros se habló de: Argentina país de misión. En esos años se acentuó la distinción entre cristianos bautizados y cristianos practicantes. Los primeros eran los cristianos: de "nombre", por "costumbre social", por "tradición", es decir sin convicción, sin moral cristiana, e ignorantes de las verdades fundamentales. La distinción era una forma de interpretar la realidad evidenciada por las cifras: 97 % bautizados y 7 % practicantes.

Las cifras quizás siguen siendo más o menos las mismas, sin embargo las nuevas perspectivas teológicas: la relación de la Iglesia con el mundo, con las culturas, y con las religiones; el compromiso social y político de los cristianos y al mismo tiempo el nacimiento de una reflexión teológica auténticamente latinoamericana, están llevando a una reinterpretación del cristianismo popular.

Presentaremos como 1ª parte de nuestro estudio, el documento: *Pastoral popular*, de Medellín y de San Miguel, que señala el nacimiento de la nueva interpretación; como 2ª parte, que aparecerá en un número próximo, presentaremos la ulterior reflexión de algunos teólogos argentinos.

I PARTE: DOCUMENTOS

I. Documentos finales de Medellín

Del 26 de agosto al 7 de setiembre de 1968 se reunió en la ciudad de Medellín, Colombia, la II Conferencia general del Episcopado latinoamericano, para tratar el tema: La Iglesia en la actual transformación de América Latina, a la luz del Concilio.

Además de un Mensaje a los pueblos de América Latina, se elaboraron dieciséis documentos precedidos de una introducción¹. En todos los documentos se procede de la misma manera: se describe la situación², se la reflexiona a la luz de los principios teológicos y se dan luego los principios para la acción pastoral.

1. Documento VI. Pastoral popular

Sería inútil buscar ya desde el principio una definición precisa de lo que es pastoral popular. Esto se aclarará más tarde, echando un vistazo de conjunto al documento y sus relaciones con los otros documentos. Veamos ahora cada una de las tres partes, con la inquietud de ir desentrañando esa noción.

1.1. *Situación.* El hecho fundamental, frente al cual nos sitúa el documento, es la gran masa de los bautizados (93); representa aproximadamente el 90 % de la población total de Latinoamérica.

Las creencias y prácticas cristianas son muy diversas, no sólo entre un país y otro, sino también entre las diversas regiones y clases sociales del mismo país³. Una caracterización general es necesaria, aunque por ser general, no podrá ser ni exhaustiva ni detallista.

Los rasgos fundamentales de la religiosidad popular son:

¹ *Documentos finales de Medellín*, 2ª edición, Paulinas, Buenos Aires, 1970. Las cifras entre paréntesis, que aparezcan directamente en el texto, indicarán la página de dichos documentos, según la edición citada.

² Generalmente la descripción de la situación es muy breve en cada documento. Una descripción amplia de la situación social, cultural, política y religiosa de América Latina se encuentra en el: Documento Base, Primera parte, Realidad latinoamericana, págs. 7-17, Celam, Indoamerican Press de Colombia, Bogotá, 1968.

³ Doc. cit., Situación religiosa, pág. 12.

votos y promesas, peregrinaciones, un sinnúmero de devociones, recepción de los sacramentos, especialmente del bautismo y de la primera comunión (94)⁴.

Entre las deficiencias de la religiosidad popular, se señalan las siguientes: la participación en la vida cultural oficial es casi nula (94), y la adhesión a las instituciones eclesiásticas muy escasa (94). La recepción de los sacramentos tiene más bien repercusiones sociales, que un verdadero influjo en el ejercicio de la vida cristiana (94). Muestra también deficiencias en la moral, pero tiene una enorme reserva de virtudes cristianas, especialmente en lo relacionado con la caridad (94).

Es una religiosidad más bien de tipo cósmico: "Dios es respuesta a todas las incógnitas y necesidades del hombre" (94). El conocimiento científico del cosmos la hace peligrar (94)⁵.

Las expresiones religiosas pueden estar deformadas o mezcladas con un "patrimonio ancestral" (95) y "la tradición ejerce un poder casi tiránico" (95). Esas prácticas de religiosidad pueden estar influenciadas "por prácticas mágicas y supersticiones" (95). Aparece en ellas un "cierto temor a lo divino" que hace sentir intensamente la necesidad de la intercesión de: "seres más próximos al hombre" (95).

Las motivaciones de estas prácticas religiosas son muy diversas, pero tienen dos líneas fundamentales: "necesidad de adoración y gratitud al Ser Supremo" (95) y al mismo tiempo, deseos de "utilidad", de "seguridad" y de "reconocimiento social" (95).

La fe es expresada por el hombre "con los elementos culturales de que se dispone", por eso en la religiosidad natural "pueden encontrarse gérmenes de un llamado de Dios" (96), y sus manifestaciones pueden ser "balbuceos de una auténtica religiosidad" (95).

Dentro de esta presentación de los hechos se hacen dos observaciones muy importantes, la una se refiere al modo de interpretación y la otra a la actitud de la Iglesia. La primera

⁴ Llama la atención que no se mencionen las prácticas religiosas alrededor de los difuntos, sobre todo misas y novenas.

⁵ El Documento Base explicita: las representaciones cosmológicas y otras, de la religiosidad se han visto profundamente afectadas por explicaciones científicas o paracientíficas, pág. 14.

debería estar lógicamente entre los principios teológicos, y la segunda entre las conclusiones pastorales.

La religiosidad popular no puede ser interpretada desde la cultura europea o desde la cultura de las clases media y alta urbanas, sino desde la situación “de la subcultura de los grupos rurales y urbanos marginados” (96).

Si la Iglesia quiere afirmarse como la Iglesia universal, como la Iglesia de y para todos, ella tendrá que incorporar vitalmente a “todos aquellos hombres que se expresan con ese tipo de religiosidad” (94). Ofreciendo a todos su mensaje de salvación, deberá aceptar el riesgo, de que no todos lo acepten con la misma responsabilidad (94). Los grados de pertenencia a una sociedad, cualquiera que ésta sea, son siempre diversos. Lo mismo sucederá con la Iglesia (94).

Nuestra sociedad presenta dos tendencias, aparentemente contradictorias: “inclinación a las expresiones masivas en el comportamiento humano” (95), y simultáneamente “una tendencia hacia las pequeñas comunidades, donde pueden realizarse como personas” (95). Las dos tendencias deberán ser aceptadas por la Iglesia, puesto que ya en el plano personal “un mismo hombre experimenta etapas distintas en su respuesta a Dios” (95), y en el plano colectivo “...el pueblo necesita expresar su fe de un modo simple, emocional, colectivo” (95).

Hasta aquí la presentación de la religiosidad popular en el documento, veamos ahora los principios teológicos.

1.2. Principios teológicos

1.2.1. La evangelización de la Iglesia debe descubrir en esa religiosidad la “secreta presencia de Dios”, las “semillas del Verbo”, que son una “preparación evangélica” (96-97). La Iglesia siembra en la religiosidad “culturalmente diversificada de los pueblos” (96). La fe “aunque imperfecta, puede hallarse aún en los niveles culturales más bajos” (96).

1.2.2. No se ha de suponer la fe “detrás de cualquier expresión religiosa aparentemente cristiana”, pero tampoco debe negarse ligeramente la “verdadera adhesión creyente”, ni la “par-

ticipación eclesial real" (97) a las expresiones, que manifiesten 'elementos espúreos' o "motivaciones egoístas" (97).

1.2.3. Es propio de la fe un dinamismo y una exigencia, que lleva constantemente a purificar las motivaciones hasta convertir al acto de fe en "donación y entrega absoluta de sí" (97).

1.2.4. La Iglesia de América Latina no puede quedar tranquila afirmando que "el pueblo en su conjunto posee ya la fe" (97), ni con una pastoral sacramentalista, de "conservación" (93), sino guiarse por una pedagogía pastoral que "asegure una seria re-evangelización" y promueva la "re-conversión" impulsando al pueblo hacia "la doble dimensión personalizante y comunitaria" (98), que es propia de la fe.

1.2.5. La comunidad, en la cual los hombres deben salvarse según la voluntad de Dios, es convocada "por el anuncio de la Palabra del Dios vivo", y no se edifica si "...ella no tiene por raíz y quicio la celebración de la Santísima Eucaristía" (98).

Notemos que esta presentación del documento tiene una finalidad: comprender qué es la religiosidad popular y la pastoral popular. Esto justifica que muchos aspectos, importantes desde otro punto de vista, queden aquí sin mencionar.

Al presentar a continuación las directivas pastorales, sólo mencionamos aquellas que interesan para nuestro fin y no son mera repetición de los principios teológicos ya enunciados.

.3. Recomendaciones pastorales

1.3.1. Que se realice una catequesis de la totalidad del Pueblo de Dios, partiendo de "un estudio serio de las subculturas propias, de las exigencias y de las aspiraciones de los hombres" (98).

1.3.2. Que todas las manifestaciones populares: peregrinaciones, procesiones, devociones, sean impregnadas por la Palabra de Dios (99).

1.3.3. Que los santos sean presentados no sólo como intercesores, sino también como modelos de vida, para ser imitados (99).

1.3.4. Procurar que las prácticas religiosas no lleven a una aceptación fatalista del mundo sino a sentirse co-creador y gestor con Dios del propio destino (99).

II. Ensayo de interpretación crítica

Sin duda que la comisión quiso cumplir el consejo que dio para todos: ni suponer fácilmente, ni negar arbitrariamente el carácter de fe verdadera a las prácticas de religiosidad popular (97). Sin embargo el estudio detallado del texto, deja aparecer problemas y perspectivas, que quizás estaban más allá de la intención de los redactores⁶. Nos haremos algunas preguntas fundamentales.

1. ¿Qué es la religiosidad popular?

Se dice que la religiosidad popular es una religión más bien de tipo cósmico. El conocimiento científico del mundo la hace peligrar. Dios es respuesta a las necesidades e incógnitas del hombre (94). Se siente la necesidad de dar culto al “Ser Supremo” (96). Se afirma además explícitamente que: “...en la religiosidad *natural* pueden encontrarse gérmenes de un llamado de Dios” (96). El lenguaje, quizás por ser excesivamente precavido, deja la impresión de que el Dios, “Ser Supremo”, cuyo lugar es puesto en peligro por el conocimiento científico del mundo; el Dios cuyo llamado se encuentra en la religión *natural*, no es el Dios de los cristianos.

Lo mismo sucede con la fe en N. S. Jesucristo, a quien no se nombra ni una sola vez en todo el documento, a pesar de que su pasión y muerte están fuertemente arraigados en nuestro pueblo.

Las “Semillas del Verbo”, que se encuentran en la religiosidad popular, es una cita de *Ad gentes*, frase propia de los Padres, con la que se interpreta lo bueno de las religiones no cristianas. Eso parecería estar confirmado con la expresión si-

⁶ Pensaría que los mismos redactores del documento, prestarían un notable servicio, si explicaran e interpretaran los documentos, precisamente aquellos, que ofrecen mayor dificultad.

guiente: "...la Luz del Verbo ya presente *antes de la encarnación o de la predicación apostólica*" (96).

Finalmente las manifestaciones populares van siempre acompañadas del término religiosidad, aun en frases, cuyo ritmo haría esperar otra cosa: "Estas manifestaciones religiosas pueden ser, sin embargo, balbuceos de una auténtica religiosidad" (95). Uno esperaría que se dijera: balbuceos de una auténtica fe cristiana.

La palabra *fe* aparece únicamente en el contexto de los principios teológicos y pastorales, no en el capítulo sobre la situación (religiosa), y entonces como posibilidad de asumir la religiosidad popular: "La Iglesia acepta, purifica e *incorpora al orden de la fe* los elementos religiosos y humanos" (96-97). Los aspectos hasta aquí señalados nos muestran una indecisión, una falta de claridad, en la manera de hablar de la religiosidad popular.

Al mismo tiempo aparecen otros datos fundamentales, consignados, aunque no bien integrados en el conjunto del documento, que podrían llevar a una valoración de la religiosidad popular como verdadera fe cristiana, sin desconocer sus imperfecciones.

En efecto se afirma que: "la expresión de la religiosidad popular es fruto de una evangelización realizada desde el tiempo de la conquista" (94), y continuada, deberíamos añadir, por la recepción del bautismo y de la primera comunión, sacramentos fuertemente arraigados en el pueblo, según el mismo documento (93-94), y por la "enorme reserva de virtudes auténticamente cristianas" (94)⁷.

Parecería que en el *Mensaje a los pueblos de América Latina* (7-15) y en la *Introducción* (16-19) prima la visión histórica, mientras en *Pastoral popular* prima la teología especulativa y la preocupación por distinguir entre religión natural, sincrética y cristiana⁸.

⁷ La *Introducción*, pág. 16, habla más largamente del proceso histórico de evangelización, y en el *Mensaje a los pueblos* leemos: "Contamos (por tradición histórica) con elementos y criterios profundamente humanos y esencialmente cristianos: un sentido innato de la dignidad de todos, una inclinación a la fraternidad y a la hospitalidad, un reconocimiento de la mujer en su función irremplazable en la sociedad, un sabio sentido de la vida y de la muerte, una certeza en un Padre común y en el destino trascendente de todos", pág. 11.

⁸ Posteriormente y cada vez más han intervenido otras ciencias, espe-

El camino de la historia, es decir, el rastrear la relación de las manifestaciones religiosas con evangelizaciones anteriores y quizás seculares, será un criterio fundamental, pero no el único. Estamos viendo un cierto conflicto entre los que basándose en la historia y en la percepción directa, por convivencia en sintonía, llegan a resultados optimistas: América Latina es cristiana, y los que basándose en otras ciencias, especialmente la sociología, psicología y antropología religiosas, llegan a resultados más críticos⁹.

Fundamentalmente hay que reconocer que, si lo histórico no sólo existió sino que sigue existiendo, tiene que ser perceptible también por otras ciencias. Es de esperar que superadas las normales dificultades de métodos y criterios, se llegue a una cierta convergencia. En segundo lugar parece que las generalizaciones, dadas las enormes diferencias de regiones, no pueden satisfacer a nadie.

A pesar de las dudas que el documento suscita respecto del carácter de la religiosidad en sí, hay algo que está fuera de toda duda: la religiosidad popular, sea religión natural, cristiana o

cialmente la sociología, psicología y antropología religiosas, y las variaciones en la apreciación de la religiosidad popular empiezan a ser considerables. Ver p.ej. las publicaciones del Departamento de Pastoral del Celam. Instituto Pastoral Latinoamericano (IPLA): N. 3. *Catolicismo popular*, 1969; N. 14. *Pastoral popular y Liberación en América Latina*, 1972, allí hay una bibliografía alrededor del lenguaje popular en relación a religiosidad y catolicismo popular.

Ver también: Comisión Episcopal de Pastoral. *Pastoral Popular en la Argentina* (mimeografiado), 1970. A. Bünting: *El catolicismo popular en Argentina*, Buenos Aires, 1969. G. Rodríguez Melgarejo: *Reflexiones acerca de la Pastoral popular desde el interior de un santuario*; y Ernesto Mai: *Algunos principios para una teología de la Pastoral popular*, en *Teología*, Tomo X (1972/73), pp. 117-138 y pp. 139-140 respectivamente. *Teología y Vida*, XV (1974), *Crónica: Encuentro Latinoamericano de Religiosidad popular*, pp. 61-64; allí aparecen cuatro posiciones fundamentales, desde las cuales se juzga a la religiosidad popular. *Voces*, Revista de cultura, 7 (1974), número dedicado enteramente a: *Religiosidade popular no Brasil*. *Acción*, revista paraguaya de reflexión y diálogo, 23 (1974), dedicado a: *Pueblo, religión y desafío*. Romeo Sabará: *Pastoral e Catequese popular*, *Atualização*, 45/46 (1973), pp. 969-990. Guido Gerardo Delran: *El sentido de la Historia según las tradiciones campesinas Paucartambo*, en *Allpanchis*, 6 (1974), pp. 13-28. Celam: *Algunos aspectos de la Evangelización en América Latina*. Elementos de reflexión que el CELAM ofrece al próximo Sínodo de los obispos, especialmente Cap. V, *Religiosidad popular*, SEDOI 2/3.

⁹ Ver la bibliografía citada en la nota 8.

sincretista, representa el ineludible punto de partida de toda acción pastoral¹⁰.

2. ¿A quiénes se dirige el documento de pastoral popular?

Hay expresiones que dan motivo para pensar que el documento está dirigido a un sector, a una parte del pueblo.

Tales son las expresiones siguientes: “aquellos hombres que se expresan con ese tipo de religiosidad” (94); esa religiosidad tiene como contexto “la subcultura de los grupos rurales y urbanos marginados” (95); “niveles culturales más bajos” (96).

También restringen el número de los destinatarios expresiones como las siguientes: las manifestaciones de esa religiosidad están “deformadas y mezcladas con un patrimonio religioso ancestral” (95); son influenciables “por prácticas mágicas y supersticiones...” (95); manifiestan “elementos espúreos” (97); la participación cultural es “casi nula” (94). Como todo esto no se puede decir de todos los cristianos latinoamericanos, hay que pensar en un sector, en un tipo cultural, aunque ellos fueran los más numerosos.

Esta interpretación parece estar confirmada por el concepto de élites, tal cual se encuentra en el documento VII.

Evitando toda connotación clasista¹¹, se designan como élites a “los artistas, hombres de letras y universitarios (profesores y

¹⁰ El documento VIII, *Catequesis*, haciendo un notable prólogo histórico, expresa con toda claridad la conclusión que se desprende del documento VI; dice así: “La renovación catequística no puede ignorar un hecho: que nuestro continente vive en gran parte de una tradición cristiana y que ésta impregna a la vez, la existencia de los individuos y el contexto social y cultural (prólogo histórico). A pesar de observarse un crecimiento en el proceso de secularización, la religiosidad popular es un elemento válido en América Latina. No puede prescindirse de ella, por la importancia, seriedad y autenticidad con que es vivida por muchas personas, sobre todo en los ambientes populares. La religiosidad popular puede ser ocasión o punto de partida para un anuncio de la fe”, pág. 111.

¹¹ Leemos en la pág. 101, nota 1: “En el texto, el concepto de ‘élite’ tiene un significado meramente descriptivo y designa a los agentes principales del cambio social sin ningún juicio de valor ni connotación clasista”. Hay que notar también que en la Comisión N° 5, la Subcomisión A lleva el título de “Pastoral de las masas” (ver Documento de Base, pág. 27), mientras que el documento presentado por esa comisión se llamó: Pastoral popular. El cambio es significativo.

estudiantes); a la élite profesional, los médicos, abogados, educadores (profesionales liberales), ingenieros, agrónomos, planificadores, economistas, expertos sociales, técnicos de comunicación social (tecnólogos); a las élites económico-social, los industriales, banqueros, líderes sindicales (obreros y campesinos), empresarios, comerciantes, hacendados; a la élite de los poderes políticos y militares...” (101).

Esta pastoral de las élites está claramente concebida, como la pastoral de un sector: “No se separe esta pastoral propia de las élites de la pastoral total de la Iglesia” (106). La misma afirmación se encuentra en documento VI: “Que se estudie y realice una pastoral litúrgica y catequética adecuada, no sólo de pequeños grupos, sino de la totalidad del pueblo de Dios, partiendo de un estudio de las subculturas propias...” (98). La pastoral popular sería, pues, la pastoral de una subcultura que, por lo demás, debe ser integrada en la pastoral general¹².

La palabra “popular” designaría precisamente a ese sector, a esa cultura, cuyo carácter sectorial o grupal estaría fuertemente corroborado, por cuanto a esa cultura frecuentemente se la llama Sub-cultura. Y Sub-cultura se entiende no en sentido regional-geográfico, sino en sentido personal, como grupo de personas en cualquier región que ellas estuvieren.

Precisamente porque el documento habla del pueblo pobre, de los campesinos y trabajadores urbanos marginados, de los que están desposeídos de cultura general y cristiana, llama la atención la falta de unidad de este documento con los otros, especialmente en esos dos temas: pueblo y cultura popular. Explicitaremos esto a continuación.

3. *La falta de unidad*

Creemos que las perspectivas desarrolladas en otros documentos hubieran permitido enriquecer notablemente el tema de la religiosidad popular, relacionándola íntimamente con pueblo y cultura. Recogemos, sólo como muestra, algunas de las afirmaciones más importantes.

¹² Los documentos dirigidos a sectores serían: V. La juventud; VI. Pastoral popular; VII. Pastoral de las élites; XI. Sacerdotes; XII. Religiosos.

3.1. En el Documento X. Movimientos de Laicos, hablando de los ambientes funcionales, los ambientes donde se realiza el trabajo, se afirma que ellos son “los focos donde se condensa al máximo *la conciencia de la comunidad*” (134). Esos mismos ambientes son además “los centros más importantes de decisión en el proceso del cambio social” (134).

El Documento I. Justicia, estima que las comunidades nacionales deben tener una organización global, y que en ellas “toda la población, *muy especialmente las clases populares*, han de tener, a través de estructuras funcionales y territoriales, una participación receptiva y activa, creadora y decisiva, en la construcción de una sociedad” (29). Y en un sentido semejante al expresado en el Documento X. se afirma que esas estructuras “constituyen la *trama vital* de la sociedad” (30).

El Documento II, *Paz*, afirma que la paz es ante todo obra de la justicia (47), y que el alma de la justicia es el amor (49). Y concretando esas afirmaciones, expresa que no habrá ni paz, ni justicia, ni amor, mientras no se establezca: “Un orden en el que los hombres no sean objetos, sino agentes de su propia historia” (47). La paz y la justicia se conquistan por una acción dinámica “...de *organización de los sectores populares*, capaz de urgir a los poderes públicos, muchas veces impotentes en sus proyectos sociales sin el apoyo popular” (52). De allí nace la necesidad imperiosa de: “Alentar y favorecer todos los esfuerzos del pueblo por crear y desarrollar sus propias organizaciones de base...” (55).

En el Documento IV. Educación, se considera que la Educación de Base no es primariamente un problema de alfabetización, sino “capacitar al hombre (analfabeto o semianalfabeto) para convertirlo en agente consciente de su desarrollo integral” (77)¹³.

¹³ En el mismo documento se afirma respecto de la marginación cultural de los indígenas: “Su ignorancia es una servidumbre inhumana. Su liberación una responsabilidad de todos los hombres latinoamericanos. Deben ser liberados de sus prejuicios y supersticiones, de sus complejos e inhibiciones, de sus fanatismos, de su sentido fatalista, de su incomprensión temerosa del mundo en que viven, de su desconfianza y pasividad” (70). La

El Documento II. *Paz*, afirma que esta incorporación de los sectores populares, que son la condensación máxima de la conciencia de la comunidad, al proceso total de un pueblo, debe ser una acción dinámica, constante e ininterrumpida: “La comunidad humana se realiza en el tiempo y está sujeta a un movimiento que implica constantemente cambio de estructuras, transformación de actitudes, conversión de corazones” (48).

Al mismo tiempo se denuncia como un mal, que hay que subsanar: “...la marginalidad política del pueblo latinoamericano, manifestada por la *escasa participación de las grandes masas* en las decisiones del bien común”¹⁴.

Resumiendo, los otros documentos de Medellín insisten en que los sectores populares, el pueblo, la comunidad de los pobres, marginados y trabajadores, la “masa” del pueblo (expresión poco feliz) es precisamente la máxima conciencia, el sujeto del cambio y de la historia. Ellos mismos son los que viven la religiosidad popular, por eso una integración del Documento VI. con los otros Documentos hubiera significado un extraordinario enriquecimiento.

3.2. El Documento VI. no presenta la misma síntesis armónica entre espiritual y temporal, entre Historia e Historia de la salvación, que presentan los otros Documentos. Este es otro aspecto de la falta de unidad.

Faltan en el Documento VI. las palabras claves de Medellín: liberación, promoción, desarrollo, cambio, signos de los tiempos. El Documento de Pastoral popular insiste con toda razón en la formación de comunidades por la Palabra, la Eucaristía y la activa participación en la Liturgia (98). El mismo pensamiento está expresado en el Documento sobre la Liturgia (122), pero de inmediato se añade: “En la hora presente de nuestra América

educación de ellos: “consiste en capacitarlos para que ellos mismos, como autores de su propio progreso, desarrollen de una manera creativa y original, un mundo cultural acorde con su propia riqueza...” (70).

¹⁴ Ver Documento Base, pág. 11, N. 6. Igual sentido se da a la marginación social de los habitantes de las zonas sub-urbanas: “en cuanto no contribuyen a las decisiones, ni toman parte en las soluciones de los problemas, incluso de aquellos que los afectan directamente”. Documento Base, pág. 9, N. 4.

Latina como en todos los tiempos, la celebración litúrgica corona y comporta un compromiso con la realidad humana, con el desarrollo y con la promoción, precisamente porque toda la creación está insertada en el designio salvador que abarca la totalidad del hombre” (123).

El Documento VI. habla de la catequesis necesaria para la pastoral popular (98-99) manteniendo un lenguaje exclusivamente espiritual, mientras que el Documento VIII. Catequesis, se expresa así: “Sin caer en confusiones o en identificaciones simplistas, se debe manifestar siempre la unidad profunda que existe entre el proyecto salvífico de Dios realizado en Cristo, y las aspiraciones del hombre, entre la historia de la salvación y la historia humana, entre la Iglesia Pueblo de Dios, y las comunidades temporales; entre la acción reveladora de Dios y la experiencia del hombre... Excluyendo así toda dicotomía o dualismo” (113)¹⁵. Precisamente esa voluntad de aunar lo espiritual con lo temporal, lo humano con lo divino, es reconocida como la “vocación original” de los pueblos de América Latina: “...vocación a aunar en una síntesis nueva y genial, lo antiguo y lo moderno, lo espiritual y lo temporal...” (19).

Falta en el Documento VI. el interés, la urgencia por el “desarrollo integral del hombre y de todos los hombres en la gran comunidad latinoamericana...” (69)¹⁶.

Naturalmente no se trataba de decir en el Documento de Pastoral Popular, lo que debía decirse en los otros¹⁷, sino sólo

¹⁵ En el Mensaje a los pueblos de América Latina leemos: “Como cristianos creemos que esta etapa histórica de América Latina está vinculada íntimamente a la Historia de la Salvación”, pág. 8. Ver también pp. 19, 114, 118, 124, 130. La unidad de lo espiritual y de lo temporal merecería un estudio detallado, pero no es posible realizarlo en este trabajo.

¹⁶ En el Documento V. La juventud, se desea una Iglesia “audazmente comprometida en la liberación de todo el hombre y de todos los hombres”, pág. 90, 15, a. En el Documento X. Movimientos de Laicos, leemos: “El compromiso así entendido (asumir tareas de promoción humana en la línea de un determinado *proyecto social*) debe estar marcado en América Latina por las circunstancias peculiares de su momento histórico presente, por un signo de liberación, de humanización y de desarrollo”, pág. 136, N. 9. Ver también el Documento XV. Pastoral de conjunto, pág. 198, 9.

¹⁷ Los documentos fueron redactados en el mismo período de tiempo pero por distintas comisiones. Los textos fueron leídos, discutidos y votados en las asambleas generales.

de unificar los enfoques, precisamente porque esa unidad hubiera traído un enriquecimiento de las perspectivas propias de la pastoral popular.

La lectura del Documento VI. no da toda la riqueza de perspectivas elaboradas en Medellín. Su lectura no debe aislarse de los otros documentos. Los más relacionados son: Catequesis, Liturgia, Justicia y Paz.

El Documento VI. no descubre la importancia, cultural, religiosa, social y política del sector, al cual fundamentalmente se dirige, el sector del pueblo, al que se caracteriza como *popular*.

Hallado el sentido de la palabra popular, falta un análisis de lo que puede significar la palabra pastoral. Eso será lo que haremos a continuación.

4. *¿Qué es Pastoral?*

Para aclarar el concepto de (teología) pastoral en el conjunto de los Documentos finales de Medellín, debemos tener presentes los siguientes datos:

4.1. El primer capítulo de cada Documento está dedicado al estudio de la situación. Además históricamente lo primero que se elaboró fue el Documento preliminar, que luego de una consulta a todos los obispos y a numerosos peritos, fue notablemente corregido, mejorado y publicado con el nombre de Documento Base. En su primera parte, páginas 7 a 17, se estudia la Situación Demográfica, Económica, Social, Cultural, Política y Religiosa; finalmente la Presencia de la Iglesia y su respuesta a la situación antes descrita.

Se trata de una Iglesia, de una teología que quiere "ver" la realidad latinoamericana, estudiarla, diagnosticarla; captar las preguntas humanas y cristianas que esa situación plantea; conocer las condiciones en las cuales la Iglesia podrá realizarse como Iglesia, en el Hoy y en el Ahora de América Latina.

Como dice Rahner, la teología pastoral debe tratar de "...La Iglesia según se realiza hoy y ahora. De ahí que sea este Ahora

de la Iglesia lo que la teología pastoral debe elaborar temáticamente”¹⁸.

4.2. La II. Conferencia General del Episcopado Latinoamericano tenía como tema: *La Iglesia en la actual transformación de América Latina*¹⁹, esta primera parte del tema responde exactamente a lo que acabamos de exponer. La segunda parte del tema dice: “. . . a la luz del Concilio”²⁰. Se entiende del Concilio Vaticano II. La Conferencia Episcopal Latinoamericana tenía un supuesto doctrinal, los Documentos del Concilio Vaticano II. Pero la conferencia Episcopal de Medellín no se reunía para estudiar esos documentos, sino para *aplicarlos*. Eso es precisamente lo que se quiere significar con el término pastoral. La palabra pastoral tendría el mismo significado que en el título siguiente: *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*²¹. La nota aclaratoria dice: “Se llama constitución ‘pastoral’ porque, apoyada en principios doctrinales, quiere expresar la actitud de la Iglesia ante el mundo y el hombre contemporáneos”²². La Iglesia de América Latina quiere expresar su actitud (habitud) frente a la realidad del Continente en el momento, y esa actitud es lo que da sentido a la palabra “pastoral”. Pastoral popular expresa la actitud de la Iglesia frente a esa gran cantidad de latinoamericanos que viven la religiosidad popular.

4.3. Si consideramos los Documentos: X. Movimientos de Laicos, XV. Pastoral de conjunto, III. Familia, IV. Educación, V. La juventud y VII. Pastoral de las Elites, veremos que la acción pastoral de la Iglesia no se reduce a la acción de los Obis-

¹⁸ Ver: K. Rahner, *Pastoraltheologie*, en: *Was ist Theologie?*, Hrsg, E. Neuhäusler, E. Gössmann, München, 1966, pág. 288. Edición castellana: *¿Qué es teología?*, Salamanca, 1969, pág. 349.

¹⁹ Ver *Documento Base*, pág. 5.

²⁰ Doc. Base, pág. 5.

²¹ Al designar a *Gaudium et spes* como constitución pastoral, se la distinguía claramente de *Lumen Gentium*, designada como constitución dogmática. Ver al respecto *Lexikon für Theologie und Kirche* (Ergänzungsbände), *Das II Vatikanische Konzil*, Tomo III, pág. 280-284.

Casi podríamos decir que el Vaticano II es para la Conferencia de Medellín, lo que *Lumen Gentium* es para *Gaudium et spes*.

²² Ver: Concilio Vaticano II, BAC, 1966, pág. 209, Nota 1.

pos y sacerdotes. En ella participan todos los cristianos, cada uno según su estado y profesión.

En el Documento X. leemos: "Más aún, al ser asumido este compromiso (temporal de los laicos) en el dinamismo de la fe y de la caridad, adquiere en sí mismo un valor que coincide con el testimonio cristiano" (137).

El Documento III. afirma: "Los esposos cristianos son para sí mismos, para sus hijos y demás familiares, cooperadores de la gracia y testigos de la fe. Son para sus hijos los primeros predicadores de la fe y los primeros educadores y deben inculcar la doctrina cristiana y las virtudes evangélicas a los hijos amorosamente recibidos de Dios" (61).

En el Documento V. se invita a los jóvenes a: "sumergirse en las claridades de la fe y de este modo introducir la fe en el mundo..." (87).

La II. Conferencia General del Episcopado "alienta a los educadores católicos y congregaciones docentes a proseguir incansablemente en su abnegada función apostólica" (77).

Lo que venimos insinuando queda claramente sintetizado en las siguientes afirmaciones del Documento sobre Pastoral de conjunto: "De todo lo dicho se desprende que la acción pastoral de la comunidad eclesial, destinada a llevar a todo el hombre y a todos los hombres a la plena comunión de vida con Dios en la comunidad visible de la Iglesia, debe ser necesariamente global, orgánica y articulada" (198).

El concepto de Pastoral explicitado en estos Documentos concuerda con el concepto de Teología pastoral propuesto por K. Rahner: "Esta autorrealización de la Iglesia ocurre en las más variadas dimensiones: culto, predicación, catequesis, disciplina, vida eclesial del individuo... y es mantenida por los factores más diversos: ministerio, laico, comunidad, Iglesia universal, agrupaciones eclesiales... Dado que la teología pastoral debe tematizar la vida de la Iglesia, esta Iglesia ha de aparecer reflejada en su configuración total"²³.

Volviendo a nuestro tema. Es pues la Iglesia toda, la que

²³ K. Rahner, artículo citado en la nota 18 de este trabajo; pág. 288 de la edición alemana y 349 de la castellana.

debe asumir esa acción, esa actitud pastoral frente a las grandes multitudes que viven la religiosidad popular²⁴.

El análisis de tres palabras fundamentales: *religiosidad*, *popular* y *pastoral* nos ha permitido comprender los problemas y perspectivas de la pastoral popular en Medellín. A continuación veremos los Documentos de San Miguel.

III. Documentos de San Miguel

Desde el 21 al 26 de abril de 1969 se realizó en San Miguel la Conferencia Extraordinaria del Episcopado Argentino, con el fin de adaptar a la realidad nacional, las conclusiones de la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano celebrada en Medellín²⁵.

El orden y la numeración de estos Documentos se aparta del orden de los documentos de Medellín, sin embargo en ambos la pastoral popular está tratada en el Documento VI.

Los textos tienen a veces el carácter de fragmentos sueltos, de la introducción se pasa a las conclusiones o se empieza directamente con ellas; precisamente porque queriendo adaptar o complementar, suponen siempre la lectura del correspondiente Documento de Medellín y porque los estudios de la realidad argentina, de los cuales se sacaron las conclusiones, no han sido publicados²⁶.

La estructura interna del Documento VI. de San Miguel es también distinta, a pesar de tener igualmente tres partes. La pri-

²⁴ La participación de los laicos en la acción pastoral entendida como acción encaminada a la autorrealización de la Iglesia en el Hoy y en el Ahora de una cultura, fue claramente expuesta en Medellín; en cambio la participación de los mismos en los ministerios sólo aparece en casos excepcionales; v. gr. los diáconos encargados de comunidades eclesiales (98), o de base (200) y de parroquias (201). En esos mismos lugares se habla de la participación de los religiosos, religiosas y apóstoles seculares, pero no se especifica si sus tareas de encargados, formadores o líderes de la comunidad implica o no una participación en los ministerios.

²⁵ Ver: *Declaración del Episcopado Argentino*, Texto oficial, Paulinas, Buenos Aires, 1969, pág. 5. De ahora en adelante, las cifras que aparezcan directamente en el texto entre paréntesis, indicarán la página correspondiente, según la edición mencionada.

²⁶ En la Introducción general se afirma: "Hemos analizado la realidad actual del País estudiándola en sus diversos aspectos: económico-social, cultural, religioso". Esos estudios no fueron dados a publicidad.

mera, la Introducción, es muy breve; la segunda: Conclusiones, es la principal; a ellas se añaden las directivas para la pastoral popular en Argentina, que en la distribución del texto, no aparecen claramente como una tercera parte.

1. Documento VI. Pastoral popular

Expondremos aquí solamente lo que es distinto o nuevo respecto al Documento de Medellín, sin atender a las tres partes antes mencionadas.

El modo más rápido de llegar a lo original de este Documento es estudiar la relación Pueblo e Iglesia. Esos dos conceptos son el eje de todo el Documento.

1.1. El Pueblo como comunidad nacional ocupa el primer lugar; dentro de él está la Iglesia con el deber de: "...contribuir cada vez más a dar al Pueblo de la Nación una comunión en los ideales, una concepción del destino común y una cohesión de los esfuerzos para alcanzarlo" (37).

Notemos que siempre se habla de Pueblo en sentido político; nunca aparece la expresión Pueblo de Dios en este Documento de San Miguel, en otros sí. Aquí se habla siempre de Iglesia o de comunidades cristianas (41).

La íntima unión del Pueblo con la Iglesia se expresa también como la unidad de la Historia del Pueblo y de la Historia de la Salvación. El Pueblo es agente y sujeto de la historia humana, pero ésta: "...está vinculada íntimamente a la Historia de la Salvación" (39). Esa íntima unión y esa voluntad de servicio permiten afirmar que la acción de la Iglesia debe orientarse no sólo hacia el Pueblo, sino también "desde el Pueblo" (39).

De allí surge la necesidad de actitudes muy concretas, que podríamos sintetizar en dos principios generales: encarnarse en el Pueblo (38) y amar al Pueblo (39).

1.2. Encarnarse en el Pueblo es posible si:

1.2.1. Se asumen y fomentan todas las capacidades y costumbres del Pueblo (38).

1.2.2. Se conocen sus gozos, esperanzas, angustias y dolores (39).

- 1.2.3. Se escuchan y captan sus expresiones y valoraciones (39).
 - 1.2.4. Se confía en su capacidad de creación y en su fuerza de transformación (39).
 - 1.2.5. Se hace partir la Evangelización de la comprensión de la situación nacional del Pueblo y de su proceso histórico (40).
 - 1.2.6. Se asume la cultura propia del Pueblo para investigar, comprender, difundir y explicar el Mensaje de Cristo (40).
- 1.3 Se ama al Pueblo con amor cristiano:
- 1.3.1. Procurando que no haya dominación del hombre por el hombre; sólo Cristo es Señor (38).
 - 1.3.2. Proclamando la igual dignidad de todo hombre y el valor positivo de su aporte humano (38).
 - 1.3.2. Avivando el ideal de justicia, como principio fundamental de la Nación (38).
 - 1.3.3. Ayudándolo a expresarse y organizarse (39).
 - 1.3.4. Respetando la autonomía de la sociedad civil (38).
 - 1.3.5. Evitando transferirle problemas, actitudes o valores que le son extraños o debiliten sus razones de vivir o sus razones de esperar (39).
 - 1.3.6. Dándole grandeza de ánimo para enfrentar las empresas comunes y los desafíos de la Historia (39).
 - 1.3.7. Discerniendo todo lo que debe ser corregido y purificado (39).
 - 1.3.8. Denunciando firmemente las situaciones de injusticia (31), que atentan contra la posibilidad de desarrollo de los hombres (38).
 - 1.3.9. Orientándolo hacia el auténtico culto cristiano, hacia la madurez personal de la fe y hacia la integración en comunidades cristianas (41).
 - 1.3.10. Acercándose a los pobres, oprimidos y necesitados (38), porque ellos son el "Sacramento de Cristo" (24).

No es necesario recordar que esta presentación del Documento, no suple la lectura del mismo. Aquí sólo buscamos explicitar la “actitud” de la Iglesia frente al Pueblo, es decir su acción en cuanto es llamada Pastoral popular.

IV. Ensayo de crítica

Lo primero que llama la atención leyendo el Documento de San Miguel, es que en él no se encuentra ni una sola vez la palabra “religiosidad”, y sólo una vez la expresión: “devociones populares” (41).

Una vez, en la Introducción, la Iglesia argentina se dirige a la “multitud de hombres y mujeres bautizados” (37), para hablar luego del “Pueblo de la Nación” (37)²⁷.

Por eso tendremos que analizar esta palabra: *Pueblo*.

1. ¿Qué es Pueblo?

Naturalmente el Documento no pretende dar una definición sin embargo enumera muchos de sus elementos constitutivos.

1.1. El Pueblo es el Pueblo de la Nación, el pueblo argentino, es decir un sujeto colectivo, unificado, cuya acción principal es precisamente la de ser “sujeto y agente de la historia humana” (39).

Es sujeto, persona-social, precisamente porque tiene “...la experiencia nacional del Pueblo argentino...” (38). Porque su nacionalidad tiene un “origen” (37), y es un “proceso histórico” (40), vivido ahora como “...la situación nacional de nuestro Pueblo” (40).

Dentro de ese Pueblo unificado están “las zonas menos desarrolladas” (41); las zonas de “urbanización”, de “inmigración

²⁷ Las expresiones equivalentes a Pueblo de la Nación, dominan en todo el Documento: “principio fundamental de la Nación” (38); “encarnada en el Pueblo” (38); “riquezas y costumbres de ese Pueblo” (38); “vida y estructura de la sociedad” (38); “insertarse y encarnarse en la experiencia nacional del Pueblo argentino” (38); “la perspectiva del Pueblo y sus intereses” (39); “los acontecimientos propios de ese mismo Pueblo”; “hacia el Pueblo y desde el Pueblo” (39); “situación nacional de nuestro Pueblo y... su proceso histórico” (40); “la cultura de nuestro Pueblo” (40); “al servicio del Pueblo” (40).

européa” y de “intensas inmigraciones internas y de países limítrofes” (41). Existen también los “sectores más nuevos, abandonados o alejados” (40) y las expresiones que responden a “culturas de grado distinto” (39).

Esta diversidad, dada la “convicción de la igual dignidad de todo hombre... , cualquiera sea su origen racial, cultura o posición social” (38) no destruye sino configura la unidad del Pueblo. La igualdad empero no puede reducirse a la igual dignidad, sino que incluye el derecho de todos y cada uno a ser el sujeto agente de su historia y de la historia del Pueblo, como vimos más arriba.

Este gestar la historia personal, individual y colectiva, debe hacerse de acuerdo a “una comunión en los ideales” (37), a “una concepción del destino común” y cohesionando “los esfuerzos para alcanzarlos” (37) y para aceptar “los desafíos de la historia” (38).

El fundamento profundo de la unidad nacional es además la “cultura de nuestro Pueblo” (40).

1.2. Las expresiones del Documento dejan entrever un concepto muy amplio de cultura, que además del destino y de los ideales comunes, además de la Justicia, como principio fundamental de la Nación (38), además del amor a “la fraternidad y la solidaridad humana” (38), incluye también “capacidad de creación” y “fuerza de transformación” (39), “gozos y esperanzas, angustias y dolores”, “valores” (39), y “razones de vivir y razones de esperar” (39). Todo ello procede en nuestro pueblo “de profundas virtualidades evangélicas y encierra muchos valores cristianos” (40) y brota también “de la semilla de la Palabra evangélica, sembrada desde el origen mismo de la nacionalidad” (37). La cultura de nuestro pueblo es pues cultura cristiana.

En documentos eclesiásticos pocas veces se ha expresado con tanta claridad lo que es Pueblo, lo que es cultura y el conjunto de actitudes que implica el amar y el encarnarse en un Pueblo y en una cultura. Precisamente eso es lo que el Documento VI. de San Miguel entiende por pastoral popular.

(Continuará.)